



La expresión de los expertos

30416.

GALMATIC Cía Ltda.

• MUEBLES PARA OFICINAS INTELIGENTES •

GALVANOTECNIA - METALMECANICA - EBANISTERIA - PINT. ELECTROSTATICA



Cuenca, 9 de junio del 2006

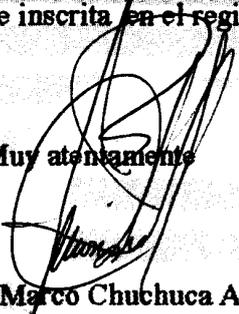
Señor
PATRICIO CHUCHUCA ABRIL
Presente

De mi consideración:

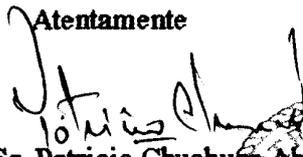
Me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de GALMATIC CIA. LTDA., en sesión del 8 de junio del 2006, eligió a usted, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía, para el periodo de dos años a contarse desde la presente fecha.

Sus atribuciones y deberes están determinados en el estatuto de la compañía, la escritura de constitución de GALMATIC CIA. LTDA., en la que constan las atribuciones y deberes del Presidente, se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca., Dr. Rubén Vintimilla Bravo el 25 de Abril de 1978 y fue inscrita en el registro Mercantil bajo el N° 68 con fecha 10 de Mayo de 1978.

Muy atentamente

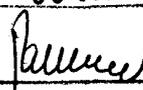

Ing. Marco Chuchuca Abril
CI # 010136645-8
GERENTE

Cuenca, 9 de junio del 2006, Yo Patricio Chuchuca Abril, acepto el nombramiento de Presidente de la empresa GALMATIC CIA. LTDA., con el que sido honrado, agradezco la designación.

Atentamente

Sr. Patricio Chuchuca Abril
CI # 010163602-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 960. del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 05 JUL. 2006


El Registrador Mercantil

Presentado en la CAPIA, el 5 de Julio del 2006 a las 12H10

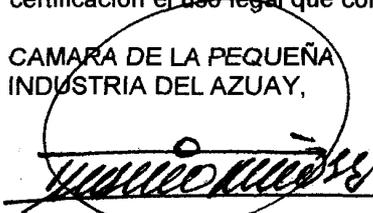
LA CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY

CERTIFICA:

Que, la Empresa "GALMATIC CIA. LTDA.", se encuentra afiliada a esta Cámara con el número 570 desde el 14 de Abril de 1978.

Que la mencionada Empresa se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales y demás obligaciones con esta Institución, por lo que se autoriza al solicitante dar a la presente certificación el uso legal que convenga a sus intereses.

CAMARA DE LA PEQUEÑA
INDUSTRIA DEL AZUAY,



Ing. Flavio Muñoz Larrea
GERENTE DE LA CAPIA

Cuenca, Julio 5 del 2006

Nota: Cualquier error o enmendadura anula el presente certificado.